



**EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 356 DE SEPTIEMBRE 05 DE 2007, EMITIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LOS ABAJO FIRMANTES NOS PERMITIMOS,**



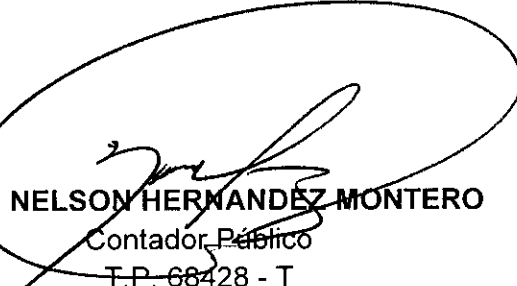
**CERTIFICAR :**

Que los Estados Financieros de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" identificada con NIT No. 890.704.536-6, con corte a Diciembre 31 de 2015, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme a las Normas del Régimen de Contabilidad Pública y que las cifras registradas en ellos, reflejan de forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Corporación, con corte a diciembre 31 de 2015.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados contables básicos de la Corporación, con corte a diciembre 31 de 2015.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal de la Corporación, con corte a Diciembre 31 de 2015.

La presente se expide en Ibagué, a los Quince (15) días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciséis (2016).

  
**JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ**  
Director General

  
**NELSON HERNANDEZ MONTERO**  
Contador Público  
T.P. 68428 - T